

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6050 Aprobación definitiva del Proyecto de Obtención de Suelo Necesario para apertura de calle entre la C/ La Gloria y Avda. San Ginés por el sistema de expropiación por tasación conjunta. (Expte. 24GE16–Sección de Expropiación).

El Pleno del Ayuntamiento de Murcia en sesión celebrada el 26-Julio-2017, ha aprobado definitivamente el "Proyecto de Obtención de Suelo necesario para apertura de calle entre la C/ La Gloria y Avda. San Ginés por el sistema de expropiación por tasación conjunta", que afecta a una superficie de 190,43 m², calificada como Suelo Urbano Consolidado "U", con destino a viario público, según el Plan General de Ordenación Urbana, cuyo titular es D. Francisco Ginés Alcaraz Ortuño.

La parcela, con referencia catastral 0423203XH6005S0001BL, contiene los siguientes elementos indemnizables: cerramiento de parcela con muro de bloque de hormigón 40x20x20 sin revestir de 2,20 m² de altura en ambas fachadas, incluida puerta de paso de madera y puerta metálica para acceso de vehículos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado de dos meses.

Murcia a 4 de septiembre 2018.—El Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.